



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-05852087-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Equivalencia de asignaturas para Bioquímica -plan 2023- por asignaturas de de la Carrera de Odontología -Facultad de Odontología- Camila del Valle GIACOMELLI

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Camila del Valle GIACOMELLI, solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Bioquímica –plan 2023– por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-05857449-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Biofísica Aplicada a la*

*Práctica Odontológica y Diagnóstico por Imágenes*, cursadas y aprobadas en la Carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de esta Universidad, por la alumna de la Carrera de Bioquímica –plan 2023- de esta Casa de Estudios, Srta. Camila del Valle GIACOMELLI, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica –plan 2023–.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.